



ORGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO No CGE/OIC/IEIFE-023/2023

ASUNTO: Notificación del Informe Final de la Auditoria AC-I-1-2023
San Luis Potosí, S.L.P. a 15 de Febrero del 2023

LIC. MARTHA ALICIA MARTINEZ PEREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

AT'N LIC. JOSE ALFREDO BERNAL LOPEZ
DIRECTOR JURIDICO MISMA ENTIDAD

PRESENTE. -

En relación con la Orden de Auditoria presentada a Usted con Oficio No. CGE/OIC/IEIFE-001/2023 de fecha 02 de Enero del 2023, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43 y 44 fracciones II, V, VII, VIII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 7, 78, 79, 80 y 82 Fracción VI de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí; 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; 177, 178 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 48 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b), 6º y 29 fracciones III, V, VI, VIII, IX, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa; y conforme al Programa Anual de Auditoria autorizado para el ejercicio 2023, se adjunta el **Informe de Auditoria** de Cumplimiento clave **C-I-1-2023** correspondiente a Revisión a la Legalidad de los Contratos y Convenios de Obra Pública, correspondiente al Ejercicio 2022, el cual contiene los resultados de los trabajos realizados, observaciones y recomendaciones propuestas, derivado de la revisión realizada en el Instituto a su digno cargo.

Al respecto le comento que, con las acciones llevadas a cabo en esta revisión, **No hay Observaciones Determinadas**, únicamente dos recomendaciones correctivas, por lo que se solicita se dé seguimiento y aplicación a las mismas.

Cabe hacer la aclaración que los requerimientos efectuados por otras instancias para su comprobación deberán ser atendidas ante ellas, ya que las observaciones y solventaciones efectuadas por este Órgano Interno de Control se realizan con base a los criterios y requerimientos efectuados por la misma, sin limitar las facultades de otras instancias.

Sin otro particular, permítame reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIRIAM ALEJANDRA ACUÑA MORENO
TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE FISICA EDUCATIVA

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres de San Luis Potosí. Precursor Nacional"

C.c.p. LIC.SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado. Para su conocimiento.

LIC. ROCIO MARICELA LOZANO FRANCO - Director General de Ó. I. C. y Comisarias. Para su conocimiento.

Expediente/Minutario

